

PETITORIO

Industria y Comercio 02 203018 00
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
RADICACION No. 02 203018
FECHA: 2002-10-04 folios 6
HORA: 8:27 2002.11.

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE (71)	Nombre LUIS CARLOS HACKMAYER Dirección Av 1 N° 13-87 Apto 406 CENTRO - CUCUTA - COL Teléfono: 5831345 Fax 5831345 E-mail Domicilio CUCUTA - COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN CC ☒ NIT ☐ CE ☐ Otro ☐ Número 13439607 CUCUTA
REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre Dirección Teléfono Fax E-mail	IDENTIFICACIÓN CC ☐ NIT ☐ CE ☐ Otro ☐ Numero _____ TP _____
INVENTOR (ES) (72)	Nombre LUIS CARLOS HACKMAYER Dirección Av 1 N° 13-87 Apto 406 CUCUTA - COL Teléfono 5831345 Fax 5831345 E-mail lchack@hotmai.com lchack27@hotmail.com Domicilio CUCUTA - COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN CC ☒ Otro ☐ CE ☐ Número 13'439607 CUCUTA

⑤ Título (54) **TECNOLOGIA PARA SOSTENIMIENTO DE GALERIAS DE MINAS**

Clasificación Internacional (51) **E 21 D 5/16, 5/12, 15/60**

⑦ Prioridad	(33) Pais de Origen	(32) Fecha	(31) Numero de Solicitud
SI ☐ NO ☐	_____ _____ _____	_____ _____ _____	_____ _____ _____

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los
 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☒ Otro ☐

Comprobante de pago No. **5632931** Fecha **04/10/02**

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

Recibido al 24/10/02

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua
- 1 **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad
 - 2 **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería), u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad
 - 3 **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural en apoderado, no debe diligenciarse esta casilla
 - 4 **Inventor:** Nombre y Apellido (Debe ser una persona natural)
 - 5 **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definirse en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales
 - 6 **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad
 - 7 **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación
 - 8 Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud
 - 9 **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse
 - 10 **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 - 11 **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado, si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud

IMPORTANTE.

Si no es especialista en la materia, le recomendamos

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27, 00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

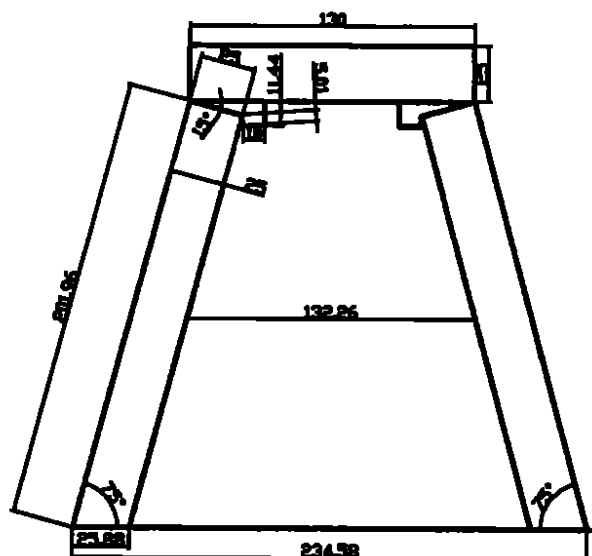
ANEXOS

10

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA.



SECCION PORTICO PRINCIPAL

12

NOMBRE LUIS CARLOS HACKMAYER

FIRMA:

[Handwritten signature]

C.C

13439.607

TP

54202-2639 H.S

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

- 10** **Dibujos, planos y figuras** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características

- a) Deben tener una relación directa con la descripción
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción
- h) No deben incluir textos o letreros

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción se consideran dibujos

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486 deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno

Unidad de invención Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486 se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieran a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS" A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como SEQ ID NO (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos Circular PCT 633/PCIP2314 Noviembre 12 de 1997 OMPI) El número de secuencias deberá indicarse en el listado

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos Para mayor claridad las reivindicaciones deben constar de dos partes. Un preámbulo y una parte característica El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica La segunda parte se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos si los hubiere a menos que sea absolutamente necesario. No obstante con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente las reivindicaciones deben ser claras y concisas no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que"

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

- 11** **Figura Característica** Para efecto de la publicación los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm, cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación

**NOMBRE TECNICO DE LA INVENCION TECNOLOGIA PARA SOSTENIMIENTO DE
GALERIAS DE MINAS**

**RESUMEN UNA NUEVA TECNOLOGIA EN SOSTENIMIENTO DE GALERIAS PARA SU
UTILIZACION EN MINERIA YA QUE EL ELEMENTO PRINCIPAL QUE ES LA VIGA TIENE
ALTA CAPACIDAD DE SOPORTE Y UN BAJO PESO.**

**DESCRIPCION ESTA TECNOLOGIA CONSISTE EN UN SISTEMA DE SOSTENIMIENTO DE
GALERIAS DE EXPLOTACION MINERA, EL CUAL [§] CONSISTE EN UN SISTEMA DE PORTICO
UTILIZANDO CONCRETO PRE-TENSADO. EN LA ACTUALIDAD LOS SOSTENIMIENTOS DE
GALERIAS POR LO MENOS EN NUESTRO PAIS, ESTA SUJETO A LA UTILIZACION DE
MADERAS. CON ESTA NUEVA TECNOLOGIA SE EVITA LA TALA DISCRIMINADA DE
ÁRBOLES PRODUCIENDO LOS EFECTOS SECUNDARIOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
COMO EROSIÓN, IMPACTO EN EL AMBIENTE Y OTROS. EL PORTICO CONSISTE EN UNA
VIGA PRETENSADA CON UNA SECCION DE 10 X 25 CM CON APOYOS LATERALES DE
COLUMNAS REFORZADAS DE SECCION 15 X 15, ELEMNTOS METÁLICOS Y/O DE MADERA.
LA VIGA TIENE UN^a SECCION CARACTERISTICA PARA EMPALMAR LOS ELEMENTEOS
LATERALES CON EL FIN DE QUE ESTOS ELEMENTOS NO DESLICEN A LO LARGO DE LA
VIGA Y PRODUZCA UN COLAPSO TOTAL. ESTA VIGA SOPORTA CARGAS SUPERIORES A
LAS 10 TONELADAS DE FORMA DISTRIBUIDA GARANTIZANDO DE ESTA FORMA SU
ESTABILIDAD A CASI TODOS LAS SOLICITACIONES. OTRO FACTOR IMPORTANTE DE ESTE
ELEMENTO ES EL BAJO PESO YA QUE LA SOLA VIGA TIENE UN PESO TOTAL DE 70
KILOGRAMOS.**



4

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 02 - 69,043
FECHA OCTUBRE 15 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
LUIS  HACKMAYER	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	5632872	03/10/2002	2,300 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		32 CARATULAS DE PATENTE	2,300 00
		TOTAL	2,300 00

SOM DOS MIL TRESCIENTOS PESOS

RESPONSABLE _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia



5

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT 800176089-2

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicacion: 2002-10-04 08.27 00

Folios 1

Fecha (GGG): 2002-10-04 08.27 00

Tramite 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia 2220 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA
FECHA02 - 69 042
OCTUBRE 15 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PBO	Vr PAGO
LUIS CARLOS HACKMAYER	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	5632931	04/10/2002	223,000 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
5		TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223,000 00
		TOTAL	\$ 223,000 00

SON DOSCIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia

Expediente No		02203018	No de Folia
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS	4	

Observaciones

Planos Contexto. Investigación elementos estructurales
sostenimiento minas de carbón

7

REPORTE DE ACTIVIDAD

TRANSMISION OK

TRANSACCION = 9460

TEL CONEXION 5831345

ID CONEXION G3

HORA INICIO 11/14 09:38

T USADO 01'29

PAG. 2

2020
Bogotá DC

Folio 7

Señor
LUIS CARLOS HACKMAYER
Solicitante

Oficio No 16332

REFERENCIA	Radicación No	02-203018
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Folios	002

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que

- Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo ya que debe ser lo suficientemente claro definiendo lo que desea proteger, debe contener la indicación del sector técnico al que se refiere o con el cual se aplica, el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas, el objetivo de la invención y sus ventajas, un comienzo de la descripción aclarando la invención que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña, la descripción propiamente dicha de la estructura de la invención debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante, para ello se requiere que las figuras contengan numeros de referencia para designar cada una de las piezas, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos en la descripción como se dijo anteriormente. Se sugiere ayudarse de dibujos que muestren el aparato (depende de lo que desea proteger o explicar) en corte, enumerando las partes con numeros de referencia y mostrando todos los aspectos importantes, y además que los dibujos que no contengan rótulos, cuadros, membretes y cotas, solo los numeros de referencia para designar cada pieza, que sean presentados con las normas usuales del dibujo técnico
- De la figura característica arte final en tamaño 12 x 12 por duplicado

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia

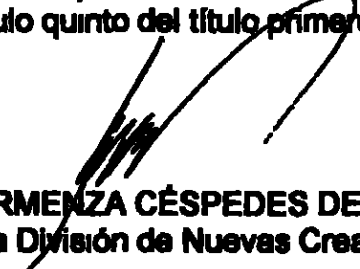
Radicación No 02 203018

Folio 8

- Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción, compuestas por un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y una parte característica, que define lo que se *considera novedoso y se desea proteger*; estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Las reivindicaciones deben ir numeradas según su importancia, preferiblemente por números arábigos, *colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta*. Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependan de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias, debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

14 . 1 . 2022

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia